



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 AGO 2016

RES. H. N° 1155/16

Expte. N° 4655/16

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Mgt. Ana Simesen de Bielke mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado *Globalización, Creación Cultural y Derechos Humanos*, a cargo del Dr. Manuel Gándara Carballido y el Mgt. Rodrigo Solá, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante los días 25, 26 y 27 de agosto de 2016, y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 355/16 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo del dictado y coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del 09/08/16)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado *Globalización, Creación Cultural y Derechos Humanos* a cargo del Dr. Manuel Gándara Carballido y del Mgt. Rodrigo Solá, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 25, 26 y 27 de agosto de 2016
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H **1155/16**

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el Curso de Posgrado mencionado en el artículo que antecede será acreditado como asignatura con idéntico nombre en la carrera Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** a la Esp. Cora Paulizzi como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
<b>CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN</b>	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

**ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR**, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios al Mgt. Rodrigo Solá hasta la suma de \$8000 (pesos ocho mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa